



Expediente: 4435/23

Carátula: MARQUEZ CESAR OSVALDO C/ SALIM ESTEBAN EVARISTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27358236397 - MARQUEZ, CESAR OSVALDO-ACTOR 90000000000 - SALIM, ESTEBAN EVARISTO-DEMANDADO

27358236397 - ZUBELZA, PATRICIA ANDREA-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4435/23



H106038424174

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MARQUEZ CESAR OSVALDO c/ SALIM ESTEBAN EVARISTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 4435/23.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ZUBELZA, PATRICIA ANDREA - 08/04/2025 16:51.

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209560079260**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **PATRICIA ANDREA ZUBELZA M.P. N°10725**, C.U.I.T. N° **27358236397**, en el Banco Macro S.A., **N°: 421409537017170**, la suma de:
- a) \$ 172454.21: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 187450.23.-) menos el 8% (\$ 14996.02.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 33741.04: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 18745.02.- (10% a cargo de la parte) y \$ 14996.02.- (8% a cargo del beneficiario).- 4435/23.PSA.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025